

VISTO:

El Expediente Nro.0107.055/2023-UACO, 0107.057/2023-UACO, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a elecciones de Integrantes de Comité Asesor de Sede de Institutos y directores de Sede;

Que mediante disposición Nro. 518/23-CS-UNPA, se oficializaron las Listas de Electores del Claustro Académico y Claustro Estudiantes;

Que mediante las Resoluciones 006723 y 007//23-JEI-UACO, se oficializaron las Listas de Candidatos;

Que se debe designar para cada mesa receptora de votos un presidente y dos suplentes, que auxiliarán al presidente y lo reemplazarán por el orden de su designación;

Que según la apoderada de las listas "Frente Unidad, Trabajo y Compromiso por la Universidad Pública" y "Unidad, Trabajo y Compromiso" Graciela Araya, solicitó la extensión del horario para ejercer el voto del 6 de octubre.

Que corresponde emitir el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE INSTITUTOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA CALETA
OLIVIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE

Artículo N° 1°: Extender el horario de la elección de Integrantes de Comité Asesor de Sede de Institutos y directores de Sede de 10:00 hs a 20:00hs.

Artículo N° 2: Notifíquese y ARCHÍVESE.



Arq. Concepción Cornejo
Claustro Docente



Prof. Florencia Galleguillo
Claustro Auxiliares